

PROTECCIÓN Y NO INNOVACIÓN EN EL SITIO DONDE FUNCIONÓ LA “CASA DE LA MUERTE” EN LA CIUDAD DE PETRÓPOLIS (RIO DE JANEIRO)

La **RED DE SITIOS DE MEMORIA LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (RESLAC)**, manifiesta su apoyo a la demanda de organizaciones brasileñas, entre las que se encuentran los miembros de la RESLAC en Brasil, que han solicitado que se decreten, con carácter de urgencia, medidas de preservación y no innovación para el sitio de memoria popularmente conocido como “Casa da Morte”. La demanda ha sido antepuesta ante el Consejo Municipal de Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico de la ciudad de Petrópolis, en el Estado de Rio de Janeiro, asunto que está siendo discutido por el Consejo Municipal.

Es de conocimiento público, y refrendado por las investigaciones de la Comisión Nacional de la Verdad, que el inmueble situado en la calle Arthur Barbosa 50 (antiguo número 668-A) en el barrio de Caxambu de esa ciudad y objeto de este proceso, fue, durante la dictadura militar, un centro clandestino de tortura, ejecución y desaparición forzosa de disidentes políticos. Se trata de un local en el que se perpetraron graves violaciones a los Derechos Humanos, al punto de ser conocido por la trágica denominación de “Casa de la Muerte”.

Cumpliendo con fundamentos y principios rectores de la Justicia Transicional, es imperiosa la necesidad de esclarecer los crímenes cometidos en el pasado, combatiendo la impunidad y dando pasos concretos para que tales acciones no vuelvan a repetirse. En ese sentido, los miembros de la RESLAC, reunidos recientemente en la ciudad de San Carlos de Antioquia, en Colombia, consideraron el caso como de suma importancia para Brasil y para la región. Es fundamental construir en el continente una región de democracia plena, en la que la No Repetición sea la máxima para las nuevas generaciones. Por eso, la RESLAC pide al Consejo Municipal y la propia Municipalidad de la ciudad de Petrópolis, que este lugar sea reconocido, que se dicten medidas de no innovación y que la casa se convierta, en el futuro próximo, en un centro de memoria y cultura para los Derechos Humanos.

El Poder Público tiene el deber de garantizar la construcción, protección y difusión de la memoria sobre las graves violaciones ocurridas en el pasado, contribuyendo a la consolidación de un Estado Democrático pleno.

Por lo anteriormente expuesto, hacemos un llamamiento a las autoridades de este Consejo, así como al propio Intendente Sr. Bernardo Chim Rossi, para que el proceso de protección patrimonial del sitio sea concluido a la mayor brevedad y así garantizar el derecho a la Verdad que posee la sociedad brasileña.

Atentamente,

Miembros de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños –RESLAC de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia

Archivo Provincial de la Memoria – Argentina
Centro Cultural por la Memoria de Trelew – Argentina
Comisión de Homenaje a las Víctimas de los CCD Vesubio y Protobanco – Argentina
Museo de la Memoria de Rosario – Argentina
Parque de la Memoria – Argentina
Memoria Abierta – Argentina
Casa do Povo – Brasil
Museo de la Inmigración– Brasil
Memorial de la Resistencia – Pinacoteca del Estado de San Pablo – Brasil
Núcleo de Preservación de la Memoria Política – Brasil
Memorial Paine: Un lugar para la memoria – Chile
Museo de la Memoria y los Derechos Humanos – Chile
Estadio Nacional – Chile
Comité de Derechos Humanos Nido Veinte – Chile
Casa Memoria José Domingo Cañas – Fundación 1367 – Chile
Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi – Chile
Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad – Chile
Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas -F.A.S.I.C- Chile
Centro de Memoria, Paz y Reconciliación – Colombia
Centro Nacional de Memoria Histórica – Colombia
Museo Casa Memoria de Medellín – Colombia
Red Colombiana de Lugares de Memoria (24 de origen en las comunidades* y 3 estatales)
Museo de la Palabra y la Imagen – El Salvador
Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social -IIARS- Guatemala
Memorial para la Concordia – Guatemala
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH- Guatemala
Dévoir de Memoire - Haití
Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas – México
Sociedad Civil Las Abejas – México
Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales – México
Museo de las Memorias: Dictaduras y Derechos Humanos – Paraguay
Dirección de Verdad, Justicia y Reparación – Defensoría del Pueblo – Paraguay
Asociación Paz y Esperanza – Perú
Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita – Perú
Asociación Caminos de la Memoria – Perú
Memorial de la Resistencia Dominicana – R. Dominicana
Centro Cultural Museo de la Memoria – MUME – Uruguay
Fundación Zelman Michelini – Uruguay